



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN. 2007

RES. H. N° 628-07

Expte. N° 4.343/07

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Lucrecia Coscio, por el que solicita asignación de funciones de Jefe de Trabajos Prácticos a otra cátedra de la Carrera de Ciencias de la Educación, atendiendo a su formación profesional, en reemplazo de las que viene desarrollando actualmente en la cátedra de Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la citada carrera, en entendimiento que los fundamentos expuestos por la docente resultan atendibles, ha realizado consulta al docente responsable de la cátedra Sociología, quien indica que es viable atender a la solicitud de la Prof. Coscio;

Que teniendo en cuenta la formación profesional de la docente, la Escuela aconseja hacer lugar a lo solicitado, proponiendo su incorporación a la cátedra de "Sociología de la Educación";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho n° 245-07, aconseja dar curso favorable al pedido teniendo en cuenta lo indicado por la Carrera de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

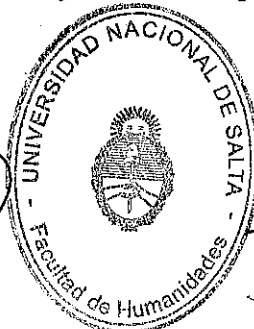
(En sesión ordinaria del 20-05-2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Prof. Lucrecia COSCIO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cumplir funciones en la cátedra de "SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN", en reemplazo de las que venía cumpliendo en la cátedra de "Sociología", por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a Escuela de Ciencias de la Educación, División Personal de la Facultad y docentes responsables de las cátedras nombradas.


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.